OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

San Juan de Girón, 5 de agosto de 2025

Arquitecto:
ARNULFO IVAN CAMACHO ARENAS.
Director Administrativa de Planeación Urbanística Catastro y Tierras – Resolución N°02593 del 1 de agosto del 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO" de la dirección Administrativa de Planeación Urbanística Catastro y Tierras código 009 grado 02

Ref. Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor de los contratos que se relacionan a continuación, así:

NOMBRE DEL CONTRATISTA.	N° DE CEDULA DE CIUDADANIA.	NUMERO DE CONTRATO.	FECHA DE CONTRATO.
SILVIA ALEXANDRA RUEDA OLAVE	1005156750	265	14/03/2025
EDGAR CALDERON GUTIERREZ	1095915409	266	14/03/2025
ROOGER ALEJANDRO CORTES ROJAS	1098778425	268	14/03/2025
EDINSON ANDRES MUÑOZ GAMEZ	1096241349	270	14/03/2025
LUIS ENRIQUE JEREZ DUARTE	91211164	271	14/03/2025
JHON ANDERSON BARBOSA ECHEVERRI	1095939791	272	14/03/2025
SILVIA JOHANNA MANTILLA DUARTE	1095930311	273	14/03/2025
ISABEL CRISTINA URIBE MANCILLA	1095928423	274	14/03/2025
YEISON JOSE ACEVEDO MUJICA	1098788259	326	02/04/2025
SILVIA FERNANDA BAUTISTA MENDOZA	1095956485	330	02/04/2025
NILGUEN YANETH CHAPARRO PRADA	49778599	383	9/04/2025
CESAR JULIO HERRERA MANRIQUE	9149648	425	23/04/2025
ANDREA CAROLINA PRADA GOMEZ	1102721346	569	19/06/2025

En ejercicio de tal designación deberá actuar bajo los parámetros de las normas vigentes, así como las señaladas en el artículo 83 y subsiguientes de la ley 1474 del 2011 y el Decreto 0039 del 2019 modificado por el Decreto 139 del 2021, por medio del cual se adopta el manual de

supervisión e interventoría del municipio de Girón- Santander, entre otras las siguientes funciones: a) Ejercer los controles para el debido desarrollo del respectivo contrato y/o convenio b) Impartir instrucciones y recomendaciones al contratista sobre los asuntos que le corresponden en la ejecución del objeto del contrato c) Realizar la liquidación del contrato d) Velar por que las actividades se cumplan de acuerdo a las especificaciones previstas para el desarrollo del objeto del contrato e) Al terminar el contrato y/o presentar un informe final del mismo f) Vigilar el manejo de la cuenta especial a efectos de determinar que los desembolsos se hagan en debida forma y para el objeto previsto, y las demás que se establezcan en la respectiva minuta h) consultar el Manual de Supervisor vigente para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
Jefe Oficina de Contratación

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como **SUPERVISOR** de los contratos relacionados anteriormente a **ARNULFO IVAN CAMACHO ARENAS** identificado con el número de cedula de ciudadanía N° 1095928288 de Girón, Santander.

Firma del notificado,

ARNULFO IVAN CAMACHO ARENAS.
Director Administrativa de Planeación Urbanística Catastro y Tierras – Resolución N°02593 del 1 de agosto del 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO" de la dirección Administrativa de Planeación Urbanística Catastro y Tierras código 009 grado 02

RESOLUCIÓN No. 02593
(01 DE AGOSTO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN CARGO DE LIBRE NOMRAMIENTO Y REMOCION

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER,
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución No, 0028 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 00028 del 2024, el Ejecutivo Municipal delegó en la **SECRETARÍA DE DESPACHO, CÓDIGO 020 GRADO 03, SECRETARIA ADMINISTRATIVA** plenas facultades para realizar movimientos de personal, conceder y dar por terminado algunas situaciones administrativas en las cuales se puede ver inmerso los funcionarios públicos adscritos a la planta de personal de la Administración Municipal de Girón.

Que se hace necesario nombrar un funcionario que cumpla con las funciones **DIRECTOR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 009 GRADO 02– DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN URBANÍSTICA CATASTRO Y TIERRAS**, cargo de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaria Administrativa (e) del Municipio Girón,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR a **ARNULFO IVAN CAMACHO ARENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.928.288, en el cargo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 009 GRADO 02– DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN URBANÍSTICA CATASTRO Y TIERRAS** de Libre Nombramiento y Remoción.

El posesionado devengará una asignación mensual de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MCTE ($7.651.119).**

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR copia del presente acto administrativo a la Hoja de vida y nómina, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a **ARNULFO IVAN CAMACHO ARENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.928.288 la decisión del presente acto administrativo e informarle que de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del decreto 1083 de 2015 deberá manifestar por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a su comunicación, la aceptación o rechazo a la designación realizad en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para el ejercicio de las funciones del cargo del que trata la presente resolución, deberá tomar posesión del cargo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015.

Se expide en el Municipio de Girón, el primer (01) día del mes de agosto de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

XIOMARA PATRICIA GUERRERO SALAZAR
Secretaria Administrativa (e)

Proyecto: Eddy Johanna Jaimes Suarez – Directora de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner

ACTA DE POSESIÓN No. 203 DEL 04 DE AGOSTO DE 2025

DILIGENCIA DE POSESIÓN DE: **ARNULFO IVAN CAMACHO ARENAS**

EN EL CARGO DE: **DIRECTOR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 009 GRADO 02– DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN URBANÍSTICA CATASTRO Y TIERRAS**, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

En el Municipio de Girón, a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), se hizo presente en el despacho de la Alcaldía de Girón, **ARNULFO IVAN CAMACHO ARENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.928.288, con el fin de tomar posesión en el cargo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 009 GRADO 02– DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN URBANÍSTICA CATASTRO Y TIERRAS**, cargo para el cual fue nombrado (a) mediante **Resolución No. 02593 de 2025**. En tal virtud la Alcaldía de Girón, le recibió juramento de conformidad con lo ordenado por la ley, por cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le impone. Que en su designación no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la constitución y las leyes, especialmente las señaladas en la Ley 190 de 1995; quedando de esta forma debidamente posesionado.

Bajo la gravedad de juramento el posesionado (a) manifiesta que no se halla incurso ante las autoridades jurisdiccionales colombianas por el delito de inasistencia alimentaria ni se ha promovido proceso en su contra ante las autoridades administrativas competentes, lo anterior para dar cumplimiento a la Ley 311 de 1996.

Presentó los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía Número 1.095.928.288
- Resolución No. **02593 de 2025**
- Recibos de pago de estampillas.
- Hoja de vida con sus respectivos soportes.

El posesionado (a) devengará una asignación mensual de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MCTE ($7.651.119).**

No siendo otro el objeto se termina y se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

XIOMARA PATRICIA GUERREO SALAZAR
Secretaria Administrativa (e)
Delegada Resolución 0028 de 2024

EL POSESIONADO

ARNULFO IVAN CAMACHO ARENAS
C.C. No. 1.095.928.288

Proyectó: Eddy Johanna Jaimes Suarez – Directora Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner